

**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUYENTE DEL PLENO
DE LA MESA REGIONAL DE ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

SESIÓN: 12 de enero de 2011

FECHA DE APROBACIÓN: 18 de enero de 2012

Asistentes:

Arbaizar Barrios, M^a Fernanda
Ayuso Fernández, Enrique
Blaya Cayuela, Raúl
Cavas Vicente, José Antonio
Cutillas Rocamora, M^a Margarita
De Nicolás Carrillo, Jerónimo
Duarte López, Andrés
Espinosa Mateo, Francisco
Fernández Pascual, Diego Francisco
Florit de Carranza, Fernando
Franco Valera, M^a José
García García, M^a José
García Llamas, Carmen
Gómez Esteban, Fuensanta
Ladrón de Guevara Mellado, Elena
López García, Verónica
Maroto Gómez, Josefa
Martínez Ovejero, Juana María
Martínez Robles, M^a Dolores
Martínez Valverde, Gabriel
Moreno Gómez, Teresa

Mula Acosta, Ana
Muñoz Andreo, José Miguel
Navarro Barba, Juan
Navarro Quílez, Leopoldo
Noguera Mellado, José Ángel
Pagán Muñoz, Alejo
Parra López, Ana
Romero del Pozo, Rafael
Sánchez Jara, Purificación
Sánchez Martínez, Juan Pedro
Sánchez Martínez, M^a Dolores
Tornero Carpena, José Luí

Presidente:

Sotoca Carrascosa, Constantino

Vicepresidente:

Romero Gallego, Carlos

Secretaria:

Lineros Quintero, Rocío

No asistentes:

Fuensanta Olivares García, José Joaquín Peñarrubia Manzanera, M^a Jesús Pérez Macanás, María Yepes Moreno.

Reunidos los miembros arriba señalados, a las 10:10 horas del día 12 de enero de 2011 en el Centro de Cualificación Turística de la ciudad de Murcia, comienza, en segunda convocatoria, la sesión constituyente del Pleno de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar de la Región de Murcia con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º. Creación de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar.
- 2º. Constitución del Pleno y nombramiento de sus miembros y órganos.
- 3º. Constitución de la Comisión Técnica y nombramiento de sus miembros y órganos.
- 4º. Propuesta de Reglamento interno de organización y funcionamiento de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar.
- 5º. Propuesta de priorización de las medidas y actuaciones del Plan Regional de prevención, seguimiento y control del Absentismo y Abandono Escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2011.

Antes del inicio de la sesión el Sr. Francisco Espinosa Mateo y el Sr. Diego Francisco Fernández Pascual, representantes ambos de las organizaciones sindicales del profesorado ANPE y CC.OO. respectivamente, muestran su rechazo a los “recortes” contemplados en la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas. En el acto de repulsa, el Sr. Diego Francisco Fernández Pascual renuncia públicamente a su credencial como miembro de la Mesa. Tras la protesta, los señores Francisco Espinosa Mateo y Diego Francisco Fernández Pascual abandonan la sala.

Punto 1º. Creación de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar.

El Sr. Presidente da la bienvenida a los miembros del Pleno y agradece su asistencia a la sesión constituyente de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono escolar de la Región de Murcia, la cual supone “un paso decisivo para erradicar esta problemática y fomentar la permanencia del alumnado en el sistema educativo”.

A continuación el Sr. Presidente informa del procedimiento llevado a cabo para la creación de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar de la Región de Murcia, destacándose la reciente publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del *Acuerdo de 18 de junio de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de*

Murcia y se promueve la creación de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar y la firma el 2 de diciembre de 2010 del Protocolo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Murcia, la Federación de Municipios de la Región de Murcia, el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio Fiscal para la creación de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Asimismo, el Sr. Presidente señala que la creación de la Mesa Regional forma parte de las medidas establecidas en el Plan Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono escolar de la Región de Murcia aprobado hace unos meses. A este respecto, señala que las medidas establecidas en el Plan irán determinándose en la Mesa Regional.

A colación, el Sr. Presidente recuerda las funciones que, conforme establecen los documentos legislativos señalados con anterioridad, tiene encomendada la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar y puntualiza que los señores miembros de la Mesa tienen, entre el material que se les ha proporcionado, un extracto de las mismas para su mayor información.

Por último, el Sr. Presidente destaca que el objetivo primordial de la Mesa será el de promover y coordinar la colaboración de todos los departamentos públicos, instituciones y organizaciones implicados en la lucha contra el absentismo escolar con el fin de rebajar su incidencia.

Punto 2º. Constitución del Pleno y nombramiento de sus miembros y órganos.

El Sr. Presidente explica la composición de la Mesa, nombrando a las instituciones públicas que forman parte de ella: el Tribunal Superior de Justicia, la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia, representantes de las consejerías de Educación, Formación y Empleo, Presidencia y Administraciones Públicas, Política Social, Mujer e Inmigración, y Justicia y Seguridad Ciudadana, concejales representantes de administraciones locales y comarcas de la Región, directores de centros educativos, orientadores, profesores técnicos de servicios a la comunidad, técnicos de las distintas administraciones públicas, y representantes de las organizaciones sindicales, de Ucoerm, FAPA Juan González, Confapa, Concapa y Feremur.

El Sr. Presidente informa a los miembros de la Mesa de la credencial que tienen entre el material proporcionado y en la cual consta su nombramiento y la institución a la que representan.

A continuación, el Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Vicepresidente.

Punto 3º. Constitución de la Comisión Técnica y nombramiento de sus miembros y órganos.

El Sr. Vicepresidente realiza la lectura de la cláusula cuarta de *Protocolo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Murcia, la Federación de Municipios de la Región de Murcia, el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio Fiscal para la creación de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia* en la cual se dispone la composición de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar respecto a sus órganos colegiados: el Pleno y la Comisión Técnica.

Punto 4º. Propuesta de Reglamento interno de organización y funcionamiento de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar.

El Sr. Presidente anuncia a los miembros de la Mesa que la Consejería de Educación, Formación y Empleo ha creado el Portal sobre Absentismo y Abandono Escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuya dirección web es www.absentismo.murciadiversidad.org como entorno virtual de trabajo, donde todos los integrantes de la Mesa podrán acceder, con una clave personal, a todos los documentos, propuestas y medidas que se vayan planteando para minimizar el impacto del absentismo escolar en la Región de Murcia.

En este entorno virtual, los miembros de la Mesa podrán acceder a la propuesta de Reglamento interno de organización y funcionamiento de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar, estableciéndose el período de 15 días para realizar las alegaciones al texto que se consideren oportunas.

El Sr. Presidente comunica que tras el período de alegaciones, el Reglamento interno será aprobado en la próxima sesión del Pleno.

Punto 5º. Propuesta de priorización de las medidas y actuaciones del Plan Regional de prevención, seguimiento y control del Absentismo y Abandono Escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2011.

El Sr. Presidente explica que el documento de propuesta de priorización de medidas y actuaciones del Plan Regional se encuentra igualmente en el entorno virtual de trabajo, donde todos los integrantes de la Mesa podrán acceder, con una clave personal. Se comunica que el período de alegaciones al texto es también de 15 días y su aprobación se realizará en la siguiente sesión del Pleno.

Por último, el Sr. Presidente da paso a los Ruegos y preguntas de los señores miembros del Pleno.

La Sra. Josefa Maroto Gómez pregunta cuáles son los Ayuntamientos que formarán parte de la Comisión Técnica de la Mesa Regional. El Sr. Vicepresidente informa que los Ayuntamientos propuestos desde la Federación de Municipios para formar parte de la Comisión Técnica son el Ayuntamiento de Murcia, el Ayuntamiento de Cartagena, el Ayuntamiento de Lorca y el Ayuntamiento de Caravaca.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión siendo las 10:50 horas.

LA SECRETARIA
Dña. Rocío Lineros Quintero

EL PRESIDENTE
D. Constantino Sotoca Carrascosa